

MINISTERIO DE SALUD DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA



SEÑORES: DPG, S.A DE C.V.

ORDEN DE COMPRA NUMERO: 190/2011

FECHA: 13/12/2011

SOLIC. DE COTIZACION N°074/2011

SOLICITUD DE COMPRA Nº 113/2011

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPR EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA, CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA UNIDAD DE INFORMACIÓN		FORMA DE PAGO: CREDITO			
RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	Ü/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TINTA LEXMARK Nº 16 ORIGINALES (10N1116)	61	C/U	\$ 32.19	\$ 1,963.59
19	THONER Q6470A P/HP LASER JET 3600N COLOR NEGRO ORIGINALES	4	C/U	\$ 133.28	\$ 533.12
21	THONER Q6472A P/HP LASER JET 3600N COLOR AMARILLO ORIGINAÑES	3	C/U	\$ 135,36	\$ 406.08
22	THONER Q6473A P/HP LASEJET 3600N COLOR MAGENTA ORIGINALES	3	G/U	\$ 135,36	\$ 406.08
23	TINTA CANON PIXMA IP 1300 CL-41 COLOR ORIGINALES	10	G/U	\$ 22.70	\$ 227.00
24	TINTA CANON PIXMA IP 1300 PG-40 NEGRO ORIGINALES	20	G/U	\$ 18.25	\$ 365.00
	FECHA DE ENTREGA: 9 DE ENERO 2012				· ·
e					
TOTAL TAXA	ETTIO, TETO NU MOVE OUTSITO DAVINA DA AREA	. 	 	TOTAL	\$ 3 900 87

TOTAL EN LETRAS: TRES MIL NOVECIENTOS 87/100 DOLARES

TOTAL

\$ 3,900.87

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3200-3-02-16-21-1-VRS

DESTINO: ALMACEN PARACENTRAL DE SUMINISTROS GENERALES

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

CONTRATISTA ORIGINAL: SEMINISTRANTE CONTRANTANTE ALMACEN Y/O SITIO DE COPIA 1: RECEPCION COPIA 2: COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE. COPIA 4: DEPTO, DE ABASTECIMIENTO NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA DRA ANA SUSANA CALDERON DIAZ PERSONA AUTORIZADA Y DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- Pagar el valor del suministro de TRES MIL NOVECIENTOS 87 /100 DOLARES (\$ 3,900.87) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido COMPRA DE INSUMOS INFORMATICOS contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido COMPRA DE INSUMOS INFORMATICOS en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- La fecha de entrega de COMPRA DE INSUMOS INFORMATICOS está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- La compra de Insumos Informáticos al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Sede Regional quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los productos.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.